



D. Raúl Moreno Carnero en su calidad de Apoderado de BBVA, S.A., a los efectos del procedimiento de inscripción por la Comisión Nacional de Mercado de Valores de la emisión denominada "Ampliación de la emisión de Bonos Simples –Enero 2013- 2ª emisión de BBVA, S.A.,

MANIFIESTA

Que el contenido del documento siguiente se corresponde con el folleto informativo de admisión de la emisión de bonos simples "Ampliación de la emisión de Bonos Simples –Enero 2013- 2ª emisión" presentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en sus Registros Oficiales el día 5 de febrero de 2013.

Que se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la difusión del citado documento en su web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid a 6 de febrero de 2013.



CONDICIONES FINALES

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

AMPLIACION DE LA EMISIÓN DE BONOS SIMPLES – ENERO 2013 – 2ª

EMISIÓN

10.000.000 Euros

Y EMITIDA BAJO EL FOLLETO DE BASE DE EMISION DE VALORES DE RENTA FIJA Y VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 26 DE JUNIO DE 2012

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto de Base de Emisión de Valores de Renta Fija y Valores de Renta Fija Estructurados (el “Folleto de Base”) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de junio de 2012, deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, así como con la información relativa al emisor contenida en el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de junio de 2012.

1.- PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. con domicilio social en Bilbao, Plaza San Nicolás 4, y N.I.F. número A-48265169 (en adelante, “BBVA”, el “Emisor” o la “Entidad Emisora”).

D. Raúl Moreno Carnero, actuando como apoderado de BBVA en virtud de las facultades conferidas en el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2012 y en nombre y representación de BBVA, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 81, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Raúl Moreno Carnero declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que es así, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son según su conocimiento conformes a los hechos y no incurren en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dª Diana Olmedo Pérez, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 81, con D.N.I. nº 70713750 C, comparece en su propio nombre como Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas que se constituyó con ocasión de la emisión de los Bonos Simples –Enero 2013- 2ª Emisión y de la que la presente emisión es una ampliación de su importe y fungible con la misma.

2.- DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
2. Garante: No aplicable
3. Naturaleza y denominación de los valores: Ampliación De la emisión de Bonos Simples - Enero 2013- 2ª emisión.

ISIN asignado por la
Agencia Nacional de Codificación: ES0313211783

Fungibilidad: Se hace constar que esta nueva emisión es fungible desde el momento de su emisión con la emisión de Bonos Simples –Enero 2013- 2ª emisión, por importe de 40.000.000 euros, cuyo folleto informativo de admisión ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de enero de 2013 (la “Emisión”), con la que se consolidará y formará una única emisión, cuyo importe total ascenderá a 50.000.000 de euros. Los términos y condiciones que a continuación se mencionan se hacen coincidir con los de la emisión referida anteriormente, en aquello que resulte aplicable.

Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual clase, en sus respectivas Condiciones Finales o Folleto Informativo se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible.

En caso de existir nuevas emisiones fungibles con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a los bonos posteriormente emitidos.

4. Divisa de la emisión: Euro
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 10.000.000 euros.

Efectivo: El Efectivo será el resultado de multiplicar el Precio de Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe efectivo total es de **9.320.500 euros**.

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

Número de valores: 100

Nominal unitario: 100.000 euros

Precio de emisión: 93,205%.

Efectivo unitario: 93.205 euros

7. Fecha de Emisión: 31 de enero de 2013

8. Fecha de Amortización final y sistema de amortización:

La amortización final será el 25 de febrero de 2015 y el precio de amortización será del 100% del valor nominal de cada bono.

9. Opciones de amortización anticipada:

Para el Emisor: No
Para el inversor: No

10. Admisión a cotización de los valores:

AIAF, Mercado de Renta Fija. La Entidad Emisora solicitará, dentro de los plazos establecidos en el Folleto de Base que ampara la presente emisión, la admisión a cotización en AIAF.

11. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta.

Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta:

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), junto con sus entidades participantes.

Sistema de Compensación y Liquidación:

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR).

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

12. Tipo de interés fijo: No aplicable

13. Tipo de interés variable: No aplicable

14. Tipo de interés referenciado a un índice: No aplicable

15. Cupón cero: SI

Precio / prima de amortización: 93,205% precio de emisión / no existe prima de amortización.

16. Amortización de los valores:

Fecha de amortización a vencimiento: 25 de febrero de 2015

Precio: 100,00%

RATING

17. Rating de la Emisión: Esta emisión no tiene asignado rating individual.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

18. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la inversión:

La emisión se dirige exclusivamente a un inversor cualificado.

19. Periodo de Suscripción:

Desde las 15:00 horas hasta las 17:00 horas del día 23 de enero de 2013.

20. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la Entidad Colocadora.

21. Procedimiento de adjudicación y colocación:

Colocada por la Entidad Colocadora, a un solo inversor cualificado.

22. Fecha de Desembolso: 31 de enero de 2013

23. Entidades Directoras: No aplicable

24. Entidades Aseguradoras: No aplicable

25. Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
26. Entidades Coordinadoras: No aplicable
27. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: No aplicable
28. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen.
29. Representación de los inversores: Con fecha 18 de enero de 2013 se constituyó el Sindicato de Obligacionistas de la emisión de Bonos Simples –Enero 2013- 2ª Emisión, nombrándose Comisario provisional del mismo a Dª Diana Olmedo Pérez, quien ratifica su aceptación al cargo de Comisario provisional de la presente ampliación de la emisión fungible con la emisión de Bonos Simples –Enero 2013- 2ª emisión. Dicho sindicato se regirá por el reglamento que consta unido al documento privado de emisión correspondiente a los Bonos Simples – Enero 2013- 2ª Emisión, inscrito en el Registro Oficial de Anotaciones en Cuenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de enero de 2013.
30. TIR para el tomador de los valores: 3,460%.
31. Interés efectivo previsto para el emisor: TIR 3,466%.
- Gastos estimados de emisión y admisión: 1.035 euros, incluye gastos de admisión en CNMV y AIAF (400,00 euros), gastos notariales (13,10 euros), gastos Iberclear (605 euros) y prorrata de los gastos de elaboración del Folleto de Base (16,90 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

32. Agente de pagos: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
33. Calendario relevante para el Pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer System).

3.- ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES

Acuerdos sociales: Acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de marzo de 2011 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2012. Certificaciones de estos acuerdos fueron aportadas a CNMV con ocasión del registro del Folleto de Base que ampara la presente emisión, las cuales se incorporan por referencia a este documento de Condiciones Finales.

Ley aplicable: Los valores se emitirán de conformidad con la legislación española, y en particular de acuerdo con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

4.- ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

Madrid, 29 de enero de 2013

D. Raúl Moreno Carnero
Apoderado de BBVA

D^a Diana Olmedo Pérez
Comisario Provisional del
Sindicato de Bonistas